**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO**
**DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE´SX DXI´J,** identificada con el NIT N° 901.701.758-0, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente Convenio Interadministrativo con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

**Convenio número:** 1.410-20.3 -0180 del 25 de enero de 2024.

***Tipo de Convenio:*** INTERADMINISTRATIVO

***Objeto:*** *ANUAR ESFUERZOS* TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA *REALIZAR FORTALECIMIENTO* DE LA GUARDIA INDÍGENA CON ENFOQUE EN *TERRITORIO A TRAVÉS* DE LA FORMACIÓN EN DDHH Y DIH, DOTACIÓN DE EQUIPOS *E IMPLEMENTACIÓN* COMO MECANISMOS DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS *INDIVIUALES Y COLECTIVOS* DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL *DEPARTAMENTO* DEL VALLE DEL CAUCA.

**Actividades Específicas:**

ETAPA 1. PLANIFICACIÓN Y APRESTAMIENTO:

1. Esta etapa corresponde al momento en la que se realizan, en primer lugar, los procesos administrativos sobre la contratación ante el Departamento del Valle del Cauca.

2. Planificación concertada con los beneficiarios y para ello es necesaria la socialización de la propuesta a las autoridades de las comunidades para concertar el plan de trabajo, establecer cronogramas y adquirir compromisos por parte de los beneficiarios, equipos técnicos y autoridades.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ETAPA 2. EJECUCIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN:

1. Organizar el fortalecimiento organizativo y de la guardia indígena. Para ello es necesario hacer un total de cuatro jornadas pedagógicas de capacitación y talleres en resguardos o cabildos, de acuerdo al programa creado por la comunidad. Actividades en las que se buscara establecer relación entre el indígena y el territorio a través de la ley de origen y el derecho mayor y la forma en la que se concibe y reconoce el territorio y lo que un buen guarda indígena debe saber para defender su comunidad desde lo propio. También se busca que el guardia sea orientado en el ejercicio de los derechos constitucionales y sobre recursos legales para la defensa del territorio, y de manera técnica y practica se capacitará en materia de derechos humanos, procedimientos judiciales desde la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción propia para ser aplicadas a los territorios.
   De esta etapa se proporcionará la reflexión sobre la gobernanza territorial, sobre las propuestas de paz desde la espiritualidad, enfocados en el buen vivir de las comunidades.
   Desde este espacio se sistematizará y construirá una propuesta de gobernanza territorial con estrategias que proporcionen el buen vivir y el fortalecimiento del plan de vida de las comunidades.

ETAPA 3. ENTREGA DE DOTACIÓN A LA GUARDIA INDÍGENA.

1. Realizar entrega del KIT de dotación a la guardia indígena de las comunidades beneficiadas del proyecto que facilite y de condiciones seguras a la guardia indígena en el ejercicio de control territorial, estos kits contienen: chalecos distintivos de la guardia indígena, pañoleta distintiva, bastón y botas pantaneras. Además de radios de comunicación tipo waklie talkie para facilitar la comunicación.

ETAPA 4. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN.

1. Deberá presentar informes de seguimiento de la ejecución de la documentación para la elaboración de los informes técnicos y productos que se esperan obtener.
2. Deberá realizar levantamiento de material fotográfico y cinematográfico par el archivo documental que de cuenta del proceso y/o resultados obtenidos.

**Valor:** CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($426.000.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

**CDP:** 6000000111 del 27 de junio de 2023.
6000000114 del 27 de junio de 2023.

**RPC:** 7000000096 del 28 de junio de 2023.
7000000097 del 28 de junio de 2023.

**Fecha de Acta de Inicio:** 28 de junio de 2023.

**Fecha de terminación del contrato:** 30 de noviembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

*Dada en Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.*

**ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.**
*Secretaria de Despacho.*

La presente certificación no es válida sin estampillas.




© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.